

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**VALDEMORO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial del día 28 de abril de 2016, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Creación, Modificación y Supresión de Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Valdemoro, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El texto íntegro es el siguiente:

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS QUE CONTIENEN DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Fichero: ASESORÍA JUVENIL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Valdemoro. Concejalía de Educación, Cultura y Participación. Área de Juventud.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Valdemoro, plaza de la Constitución, número 11, 28341 Valdemoro. Casa de la Juventud, calle Herencia, número 12, 28341 Valdemoro.

Nombre y descripción del fichero que se crea:

- Nombre: Asesoría Juvenil.
- Descripción: asesoramiento individual a jóvenes.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de Información de los ficheros dependientes de la Concejalía de Educación, Cultura y Participación.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos protegidos: salud, con consentimiento del afectado.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número Seguridad Social, Mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, marcas físicas.
- Datos de características y circunstancias personales: estado civil, fecha de nacimiento, familia, lugar de nacimiento, características físicas o antropométricas, nacionalidad, sexo, edad, lengua materna, situación emocional, situación familiar, necesidades físicas y psicológicas.
- Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones, aficiones, estilo de vida, problemas.
- Datos académicos y profesionales: datos profesión. Experiencia profesional, situación académica, situación asociativa, expediente, trayectoria.
- Datos económico-financieros: necesidades, bienes patrimoniales.

Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de la información personal del asesoramiento individual a jóvenes en materia psicológica, de orientación educativa y vocacional universitaria y preuniversitaria, de acceso al mundo laboral, de movilidad y viajes y de asociacionismo y participación juvenil, para poder ayudar a los usuarios de las distintas asesorías en su trayectoria y poder evaluar la evolución en asesorías posteriores y las características de cada caso.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: el joven o adolescente al que se le presta apoyo. Los padres o tutores legales del menor. Centros Educativos, asociaciones y colectivos juveniles

Procedencia o procedimiento de recogida de datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o correo electrónico, redes sociales, etcétera.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: no están previstas.

Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten, dentro de su ámbito de actuación.

Fichero: ASINTE.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Valdemoro. Concejalía de Educación, Cultura y Participación. Área de Educación.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Concejalía de Educación, plaza de la Constitución, número 27. Servicio ASINTE, calle Cuba, con vuelta a la avenida Hispanoamérica, sin número (Centro Actividades Educativas).

Nombre y descripción del fichero que se crea: Servicio de Asesoramiento e Intervención Educativa. Servicio ASINTE.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Información de los ficheros de la Concejalía de Educación.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos protegidos: salud, con consentimiento del afectado.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número Seguridad Social, Mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, marcas físicas.
- Datos de características personales: estado civil, fecha de nacimiento, familia, lugar de nacimiento, características físicas o antropométricas, nacionalidad, sexo, edad, lengua materna.
- Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones, aficiones, estilo de vida.
- Datos académicos y profesionales: datos profesión. Experiencia profesional. Nivel escolar.

Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: asesoramiento e intervención en orientación, logopedia, psicología, psicopedagogía y refuerzo educativo.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: el menor o los padres a los que se le presta apoyo. Centros Educativos (equipos directivos y profesores).

Procedencia o procedimiento de recogida de datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: no están previstas.

Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten, dentro de su ámbito de actuación.

Fichero: GRABACIÓN DE PLENOS/COMISIONES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Valdemoro. Concejalía de Economía, Empleo y Hacienda. Secretaría General.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Valdemoro, plaza de la Constitución, número 11.

Nombre y descripción del fichero que se crea: grabación de Plenos y/o Comisiones.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de información de los ficheros de Secretaría General del Ayuntamiento.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativos: imagen, voz.

Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: grabación del desarrollo de las sesiones del pleno del Ayuntamiento de Valdemoro y sus Comisiones.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: asistentes a las sesiones de los órganos colegiados.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL

Número registro: 2080250017.

Fichero: AGENDA Y BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

Disposición: ordenanza municipal de fecha 14 de septiembre de 2007 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 20 de enero de 2008, número 20.

Datos a modificar. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, dirección postal, dirección electrónica, teléfono.

Número Registro: 2123311062.

Fichero: PROGRAMAS MIXTOS.

Disposición: ordenanza municipal de fecha 25 de noviembre de 2010 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 31 de marzo de 2011, número 76.

Datos a modificar:

Finalidad: gestión de proyectos de la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid, que se conceden mediante subvención al Ayuntamiento de Valdemoro, para llevar a cabo acciones que combinan formación y empleo dirigidos a desempleados.

Número Registro: 2123311064.

Fichero: FORMACIÓN OCUPACIONAL.

Disposición: ordenanza municipal de fecha 25 de noviembre de 2010 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 31 de marzo de 2011, número 76.

Datos a modificar:

Finalidad: gestión de cursos de formación dirigidos prioritariamente a desempleados de la Comunidad de Madrid, ofertados por el Ayuntamiento de Valdemoro, así como la gestión de convenios con centros formativos para la realización de prácticas profesionales no laborales.

Número Registro: 2123311060.

Fichero: FORMULARIO WEB.

Disposición: ordenanza municipal de fecha 17 de septiembre de 2009 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 12 de febrero de 2010, número 36.

Datos a modificar:

Finalidad: inscripción a través de la web municipal, a actividades y servicios promovidos por el Ayuntamiento de Valdemoro. La información será utilizada en cada caso, por la Concejalía responsable de cada actividad y servicio, utilizando estos datos como ficha de inscripción del usuario.

ANEXO III

SUPRESIÓN DE FICHEROS

Número registro: 2090290432. AYUDAS Y SUBVENCIONES VIVIENDA JOVEN.

Disposición: ordenanza municipal de fecha 14 de septiembre de 2007 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 24 de enero de 2008, número 20.

Finalidad del fichero: gestión de las ayudas o subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Valdemoro para aquellos jóvenes menores de treinta y cinco años que lo soliciten por adquisición de vivienda o alquiler.

Supresión porque desde el año 2012 no se dan subvenciones.

Número de registro: 2123311081. PERMUTA VIVIENDAS.

Disposición: ordenanza municipal de fecha 17 de septiembre de 2009 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 12 de febrero de 2010, número 36.

Finalidad del fichero: gestionar y poner en contacto a personas que pretenden vender su vivienda y no pueden, para poder cambiarla por otra abonando la diferencia.

Supresión porque ya no se ofrece este servicio desde el Ayuntamiento de Valdemoro.

Número de Registro: 2113120539. "AULA DE POESÍA PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN".

Disposición: ordenanza municipal de fecha 29 de junio de 2009 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 22 de julio de 2009, número 172.

Finalidad del fichero: gestión de los datos de particulares y entidades, tanto públicas como privadas, utilizados con el fin de difundir los actos del evento "Aula de Poesía: Pedro Antonio de Alarcón" y las bases del certamen que se celebra bajo esa actividad.

Supresión porque la actividad hace años que no se realiza y, por lo tanto, el contenido de sus datos tiene interés alguno.

Número de registro: 2090290430. "EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO".

Disposición: ordenanza municipal de fecha 14 de septiembre de 2007 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 24 de enero de 2008, número 20.

Finalidad del fichero: asesorar a los jóvenes sobre empleo o emprendimiento. Informar a las empresas que soliciten alguna de las ayudas al empresario que se ofrecen desde el Ayuntamiento, a través de la Oficina Joven de Vivienda, Empleo y Emprendimiento.

Supresión porque parte de la información recogida ya no procede y parte de la información pasará a tratarse en el nuevo fichero de creación Asesoría Juvenil, más amplio y no tan específico.

Número de registro 2113120370. "PSYCO".

Disposición: ordenanza municipal de fecha 14 de septiembre de 2007 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 24 de enero de 2008, número 20.

Finalidad del fichero: orientación y ayuda psicopedagógica a aquellas personas y/o familias, que necesiten de un seguimiento específico terapéutico concreto, que de alguna forma estén vinculadas con las áreas de salud, educación o servicios sociales del Ayuntamiento de Valdemoro.

Supresión porque el Gabinete de Ayuda Psicopedagógica ha desaparecido como tal. Los datos contenidos correspondientes al Área de Servicios Sociales se migrarán al fichero PMORVG-VIOLENCIA DE GÉNERO, los correspondientes a educación al fichero de nueva creación ASINTE.

Número de registro 2120580897. "CONTABILIDAD OAL".

Disposición: ordenanza municipal de fecha 14 de septiembre de 2007 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 24 de enero de 2008, número 20.

Finalidad del fichero: gestión contable del OAL Centro de Empresas de Valdemoro.

Supresión porque se ha disuelto el Organismo Autónomo Local Centro de Empresas, pasando a ser un departamento más del Ayuntamiento de Valdemoro, por lo que la contabilidad se llevará y gestionará desde el Ayuntamiento, y los datos se migrarán al fichero de contabilidad municipal SICALWIN.



Número de registro 2120580899. “REGISTRO DE DOCUMENTOS CENTRO DE EMPRESAS”.

Disposición: ordenanza municipal de fecha 14 de septiembre de 2007 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 24 de enero de 2008, número 20.

Finalidad del fichero: gestión del registro de entrada y salida de documentación del Centro de Empresas de Valdemoro.

Supresión porque se ha disuelto el Organismo Autónomo Local Centro de Empresas, pasando a ser un departamento más del Ayuntamiento de Valdemoro, por lo que el Registro de documentos se integrará en el Registro General de entrada y salida de documentos

En Valdemoro, a 30 de agosto de 2016.—El alcalde, Guillermo Gross del Río.

(03/32.689/16)

